



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° / 0 0 2 1 0 7  
LITUECHE, 10 de Octubre 2013

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de rescatar las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.
- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de los productores de ovinos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que, la Fiesta del Cordero contribuye al logro de lo señalado en los CONSIDERANDO antes señalados.
- El programa preparado con motivo de la realización de la 11ª Fiesta del Cordero 2013.
- Que, la Municipalidad de Litueche, dentro de las necesidades prioritarias es contar con servicios higiénicos para los días 26 y 27 de octubre.
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar los Servicios de un bus equipado con baños para los días antes mencionados.
- Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Chilecompra
- Las Bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**DECRETO:**

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para la contratación de un bus con baños para la realización de la 11° Fiesta del Cordero 2013"
2. **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL**



3. **NOMBRESE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios de un Profesional, a los funcionarios que se indican:

- **Marcos López, Administrador Municipal**
- **Carmen Gloria Olgún Palma, Jefe Departamento Social Municipalidad de Litueche**
- **Andrés Pérez Correa, Secplac**

4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal

RAE.MSOP.COP.rpv.



RENE ACUÑA ECHIVERRRIA  
Alcalde



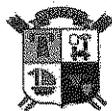
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL



## **BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES**

**LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE  
BAÑOS MÓVILES O EQUIVALENTES PARA LA  
REALIZACIÓN DE LA 11° FIESTA DEL CORDERO AÑO  
2013”**

Litueche, Octubre 2013



## BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

### I.- DISPOSICIONES GENERALES

#### 1º OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con contratación de 11 baños móviles o equivalentes equipados.

#### 2º DEFINICIONES

Para la correcta aplicación de las presentes Bases Administrativas se entenderá por:

- a) Adjudicación: Acto administrativo fundado en un Decreto Alcaldicio, por medio del cual la Municipalidad de Litueche selecciona a un oferente para la suscripción del contrato de suministro o prestación de Servicios.
- b) Adjudicatario: Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta o cotización en el presente Proceso de Compras Públicas, para la suscripción del contrato definitivo.
- c) Dirección de Compras o Dirección: La Dirección de Compras y Contratación Pública establecida por la Ley de Compras Públicas.
- d) Entidad Licitante o Licitante: Organismo regido por la Ley de Compras, que llama o invita a un Proceso de Compras, en este caso la Municipalidad de Litueche y en adelante e indistintamente "la Municipalidad" o "el Municipio".
- e) Ley de Compras: La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) Licitación o Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursable mediante el cual la Municipalidad de Litueche realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente a sus intereses o se declarará desierto.
- g) Plazos: El periodo de tiempo dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas.



### **3º CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION**

Sistema de adquisición: A suma alzada sin reajuste ni intereses (Un Estado de Pago factura después de emitir la orden de compra por el total de la consignación)

Sistema de Impuesto: El contrato estará afecto al 19% IVA o Exento de Iva e ILA correspondiente.

Venta de Bases: No se realizará, se publicaran a través del portal Mercado Público

Visita a terreno: No se realiza.

Consulta y aclaraciones: Según Especificaciones Portal Mercado Publico

Respuestas: Según Especificaciones Portal Mercado Público

Apertura de Propuesta Anexos: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

Apertura Propuesta Económica: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

### **4º DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Portal Mercado Público (Chilecompra y Chileproveedores), que dispongan del recurso necesario que les permita proveer los servicios adquiridos.

## **II. CONDICIONES GENERALES**

### **5º CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Para la correcta interpretación de las bases y futura ejecución de la compra de los Productos, los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal Mercado público, las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso. La Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Tanto las respuestas como las aclaraciones serán publicadas en el portal mencionado. La municipalidad deberá entregar las respuestas dentro del plazo consignado en el cronograma de la licitación, si el Municipio no entrega las respuestas dentro del plazo consignado, el futuro oferente o interesado podrá objetar la licitación ante el Tribunal de Contratación Pública.



## 6° PRESENTACION DE LA OFERTA

Se entenderá que los oferentes por el sólo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación si existiesen, obligándose a no tomar ventaja indebida de cualquier posible deficiencia del mismo y a colaborar con el municipio, a fin de que la adjudicación de la propuesta se efectúe con la mayor transparencia y equidad posible. Cualquier omisión o divergencia en el llamado a licitación o en el proceso mismo, así como de las Bases o su documentación anexa o de alguna exigencia necesaria para la correcta y oportuna ejecución del contrato, no releva a los oferentes de su responsabilidad para con el municipio, siendo obligación de los oferentes hacerlas valer oportunamente en el periodo de consultas y respuestas.

Por el sólo hecho de presentar su propuesta en el portal Mercado público, el oferente se obliga a mantener vigente su oferta durante un plazo de 6 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta. La retractación del oferente antes del término señalado, será considerada como una falta de seriedad, en cuyo caso se desestimará su oferta del proceso de licitación.

## 7° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa el valor unitario de los Servicios solicitados y los plazos comprometidos.

Se requiere la contratación de baños móviles para el desarrollo de la 11° Fiesta del Cordero Litueche 2013, durante los días 26 y 27 de Octubre de 2013:

1. Baños, se requiere contratar 11 baños móviles o equivalentes, con personal que esté a cargo de la higiene y reposición de insumos en forma permanente para que tengan un buen funcionamiento, este bus debe tener 5 Wc de damas, 3 lavamanos, y 3 Wc de varones y 3 Urinarios y 3 lavamanos, reponer papel higiénico.
2. Se requiere que tenga una buena imagen, experiencia y responsabilidad del proveedor.
3. Dicho bus debe estar instalado el día 26 de octubre a las 08:00 am hasta el 27 de Octubre a las 20:00 hrs.
4. El vaciado de los residuos será por parte del Municipio.
5. Presupuesto disponible \$1.237.600.- IVA incluido.



## **8º FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

El proponente presentará su propuesta económica, sólo a través del portal Mercado Público (no habrá entrega documentada de sobres con propuestas en dependencias municipales) en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público. La omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la propuesta técnica, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.

En esta instancia, se dejará constancia en el Acta de Apertura, de cualquier hecho que parezca anormal o indefinido en las propuestas, no atendiendo su oferta económica.

### **Propuesta Administrativa**

Formato N° 1: Identificación del Proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas así como Curriculum Vitae del proponente).

### **Propuesta Económica**

Formato N° 2: Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán el precios.

La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la Licitación.

## **9º DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA**

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público, y se reserva el derecho de proponer al Mandatario el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica, por tanto la comisión deberá resguardar los intereses del Municipio velando por el buen desarrollo de la actividad. La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:



Pauta:

Item	%
Experiencia en el rubro	35%
Valor Agregado	25%
Precio	40%

Evaluación Técnica:

Análisis de Experiencia en el rubro. (Currículo, Iniciación de Actividades o Contratos)

Item	Análisis	Puntaje
1	Experiencia de más de 5 años	7.0
2	Experiencia de entre 2 años hasta 5 años	4.0
3	Experiencia menos de 2 años	2.0

Valor Agregado

Item	Análisis	Puntaje
1	La propuesta ofrece elementos adicionales que claramente complementan lo solicitado, implicando claramente un servicio de mejor calidad.	7.0
2	Si bien se ofrecen elementos adicionales a lo solicitado, su presencia no implica necesariamente en un servicio de mejor calidad.	5.0
3	Se ofrecen pocos elementos adicionales a lo solicitado, no implicando un servicio de mejor calidad.	3.0
4	No se ofrece ningún elemento adicional a lo solicitado.	0.0



### Evaluación Económica:

Item	Análisis	Puntaje
1	Precio ofertados evaluados sobre la oferta más económica conveniente a los intereses municipales.	7.0 – 0.0

Precio de la oferta: El puntaje máximo a obtener por menor precio de oferta total se asignará en forma proporcional a partir de la oferta más baja.

Experiencia en el rubro: En el caso de la experiencia en el rubro se realizará a través antecedentes de prestaciones de servicios en eventos similares en otras comunas del país, y/o certificaciones, contratos anteriores, Iniciación de actividades:

Valor Agregado. Se analizará en base a productos y/o servicios adicionales ofrecidos por el oferente y que mejoren el desarrollo del evento.

Mejor oferta económica:

$$\frac{P. \text{Mínimo}}{P. \text{Ofertado}} \times 100$$

Evaluación general de las propuestas:

PT o NF = Puntaje total de la oferta.

OEE = Nota obtenida evaluación económica.

OPT= Nota obtenida evaluación de Propuesta Técnica.

MEC=Nota obtenida según currículum, contratos Ordenes certificaciones etc

9.1.- Los Proveedores efectuarán las ofertas según sea el caso (Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos) a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), entendiéndose contemplados en esta toda la documentación exigida en este punto.

### 10° PRESENTACION DE GARANTIAS

No se contemplan. Se asume seriedad en los oferentes y en sus propuestas.



### **11º MODIFICACIONES AL ITINERARIO DE LA LICITACION**

La Municipalidad podrá postergar la fecha, hora y lugar fijados para el cierre y apertura de la propuesta, sin necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación, lo que informará a través del Portal Mercado público.

### **12º COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

El Alcalde nombrará, a través de Decreto Alcaldicio, la Comisión encargada de realizar el acto de apertura electrónica y evaluación de las ofertas ingresadas al portal Mercadopúblico. Esta comisión, velará por la buena ejecución del acto de apertura.

- Acta de apertura electrónica de las ofertas y Cuadro comparativo de ofertas.  
(Acta de Evaluación de Ofertas)

### **13º ESTADOS DE PAGO**

Estados de pagos

El mandatario pagará al proveedor el valor de los servicios encomendados, a través de un Estado de Pago único. La solicitud de pago emitida por la Unidad Técnica al mandatario deberá acompañar los siguientes documentos en duplicado:

Factura a nombre del Municipio de Litueche.

Copia de Orden de Compra firmada

Certificado de Recepción Unidad Técnica (Mandatario) más Proceso de Licitación.

Liquidación del contrato

El contrato será liquidado por el Mandatario una vez recepcionada y pagada la factura.

## **III. DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

### **14º OBLIGACIONES OPERATIVAS**

- Cumplir ciñéndose estrictamente a las normas y detalles de acuerdo a lo especificado en las Bases.
- Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica, en tanto dichas instrucciones se ajusten estrictamente a las bases y a las normas vigentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL



### 15° EXCENCION DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que será responsabilidad de él tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.



  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
ALCALDE

LUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL



FORMATO N° 1  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BAÑOS  
MOVILES O EQUIVALENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA 11°  
FIESTA DEL CORDERO AÑO 2013"

1.-NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. N°:	
2.-NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. N°:	
3.-DOMICILIO DEL PROPONENTE	
CALLE:	
DEPTO. /OFIC..	
COMUNA: CIUDAD:	
TELEFONO:FAX	

.....  
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Octubre del 2013



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL



FORMATO N° 3  
PROPUESTA DE VALOR AGREGADO

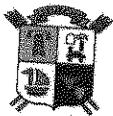
LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BAÑOS  
MOVILES O EQUIVALENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA 11°  
FIESTA DEL CORDERO AÑO 2013"

Propuesta de Valor Agregado

[Empty rectangular box for the proposal content]

.....  
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Octubre del 2013



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL



FORMATO N° 2  
PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BAÑOS  
MOVILES O EQUIVALENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA 11°  
FIESTA DEL CORDERO AÑO 2013”

Item de Gasto	Valor	Observación
TOTAL		

.....  
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Octubre del 2013